



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
Y RECAUDACIÓN

Tel.: 947 25 86 00

LE PRESENTAMOS 2 NOVEDADES EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS LOCALES

1. PAGO POR INTERNET CON TARJETA.
2. COMUNICACIONES TRIBUTARIAS POR E-MAIL.

OBJETIVOS:

Facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y eliminar los costes adicionales en que incurre al pagar sus deudas tributarias, como consecuencia de desplazamientos, tiempos de espera, comisiones, etc.

1ª) PAGO POR INTERNET CON TARJETA: (<https://ovt.diputaciondeburgos.es>)

Podrá pagar sus recibos desde su domicilio a cualquier hora, hasta las 24,00 horas del día del vencimiento del período voluntario, de forma gratuita, con total seguridad y plena validez jurídica.

No requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: Mastercard, Eurocard, Visa-classic, Visa-electrón, Visa-oro.

En el tríptico adjunto se amplía la información que Usted necesita para utilizar esta forma de pago.

2ª) COMUNICACIONES POR E-MAIL

Le proponemos la suscripción a este sistema de comunicaciones tributarias, mediante el cual Usted recibirá en la dirección de correo electrónico que nos indique los recibos emitidos a su nombre de los tributos e ingresos de derecho público que gestione el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos por delegación de las entidades locales de la provincia, así como avisos e información en materia de recaudación.

La suscripción requiere cumplimentar y firmar el formulario adjunto, en el que se pretende recoger su consentimiento inequívoco a la recepción de documentos de pago por e-mail, al que deberán adjuntar, en función de la naturaleza jurídica del obligado al pago, los siguientes documentos:

Persona física: Fotocopia del DNI

Persona jurídica: Fotocopia del DNI del representante y fotocopia del poder de representación.

En Burgos, a de mayo de 2014
SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN